

20181151588211

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20181151588211**
Fecha: **01-10-2018**

Señora
JULIE ANDREA SÁNCHEZ PINEDA
Representante Legal
PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.
Calle 29 No. 6 - 94 Of. 901
Bogotá D.C.

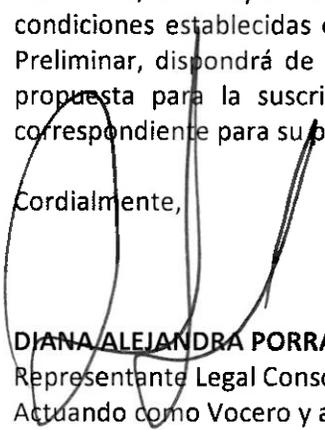
ASUNTO: Aceptación Oferta - Convocatoria Pública No. 020 de 2018, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) PARA LA JEP, CUMPLIENDO CON LA NORMA ISO 27000, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) Y LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL"

Respetada Señora:

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma del proceso de la convocatoria de la referencia y de conformidad con el resultado de las evaluaciones de las propuestas allegadas dentro de la misma, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018 suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, informa:

Que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Pública No. 020 de 2018, y de conformidad con las condiciones establecidas en el Capítulo IV, Numeral 4.10 - Suscripción del Contrato, del Análisis Preliminar, dispondrá de tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de su propuesta para la suscripción del contrato, cumpliendo con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,


DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
Representante Legal Consorcio FCP 2018
Actuando como Vocero y administrador del PA Fondo Colombia en PAZ

Elaboró: Giselle Calderón – Abogada Consorcio FCP 2018.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustanizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.